

à fin de que haciendolo presente en el Acuerdo de esta Real Chancilleria, se tenga presente en ella para casos iguales.

Dios guarde à V. S. muchos años, como deseo. Madrid 27. de Septiembre de 1766. = Don Ignacio de Higareda. = Señor Don Fernando de Velasco. = Es Copia de la Carta Original, de que certifico. = Don Manuel Antonio de Torres Montagudo.

*Es Copia de su Original de que certifico yo Don Diego Antonio Callejas, Escribano mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y muy L. Ciudad de Murcia, y de la Intendencia y Superintendencia de ella y su Provincia, doy la presente, que firmo à catorce de Diciembre de mil setecientos sesenta y seis.*

**Diego Antonio Callejas.**

